

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SADER Y A LA CONAGUA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, COADYUVEN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y ACCIONES QUE AYUDEN A PROTEGER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO A FIN DE EVITAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y DE ABASTO DE ALIMENTOS ANTE LA CRISIS DE AGUA EN LA ENTIDAD.

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado reciente, distintos representantes del sector ganadero en Nuevo León han señalado que las condiciones climatológicas asociadas a la sequía que existe y persiste en la entidad se han convertido en un problema de gran dificultad que afecta el desarrollo del sector pecuario y económico de la región.

Debido a las altas temperaturas, la falta de lluvias y el nivel bajo de agua dentro de las presas de la entidad, las praderas se encuentran en una situación de sequía severa cuyas condiciones no son aptas para las actividades ganaderas.

Para atender la emergencia en materia ganadera, los complejos ganaderos han tenido que recurrir a implementar diferentes acciones para evitar pérdidas de ganado durante el periodo de sequía que azota al estado.

Entre las acciones por las que han optado las personas del sector ha sido la compra de alimentos para ganado ante la falta de praderas por la sequía,

sin embargo, uno de los principales efectos negativos que ha traído consigo el problema de agua en la entidad está asociado al sobre precio en los alimentos para ganado que en muchos casos provienen principalmente del exterior de Nuevo León, y que son tanto de origen nacional como internacional,

Por lo tanto, ante esta realidad los costos de producción tienden a sufrir fuertes presiones al alza que no solo afecta a los productores sino también a las familias y consumidores finales.

De acuerdo con información de Asociaciones y Uniones Ganaderas esta situación el 80% de las áreas productivas pecuarias están en situación de emergencia por la necesidad de agua.

Esta condición, pone en riesgo más de 500 mil cabezas de ganado, número que se multiplica con cada día que no se atiende la situación de emergencia en la entidad.

Información de la Unión Regional Ganadera de Nuevo León, la situación de puede generar que muchos ranchos tengan que decidir entre aguantar la condición climatológica o vender las reses que poseen para evitar pérdidas económicas significativas y un mayor nivel de mortandad en las cabezas de ganado.

En todo caso, la situación y la solución dependerá de la capacidad de resistencia que tenga cada rancho para afrontar un problema de sequía de esta magnitud.

A manera de referencia, durante la sequía de 2012 se registraron pérdidas de hasta el 50% de las cabezas de ganado registradas en la entidad, lo que representó un aproximado de 600 mil cabezas perdidas.

En este sentido, de acuerdo con información de la Facultad de Agronomía de la UANL revelan que podrían generar un problema profundo de desabasto de alimento no solo en el estado si no en la región en el corto, mediano y largo plazo.

De lo último anterior, la situación se puede agravar desde el agotamiento de reservas subterráneas hasta un problema de desertificación de las áreas de

producción pecuaria que dejaría inutilizables las tierras para un posterior aprovechamiento.

La misma facultad refiere que debido a la situación actual las personas del gremio deberán evaluar los métodos y mecanismos para el manejo del recurso hídrico, principalmente a través de la implementación de sistemas de riego más eficientes.

Para contextualizar la UANL señala que la huella hídrica de una vaca para producción de carne es de 3 millones 100 litros de agua para producir alrededor de 200 kilos de carne deshuesada, considerando un sistema de producción industrial.

La producción de carne en el estado constituye una de las principales actividades económicas por su reconocimiento a nivel nacional e internacional, además por lo cual prestar atención para el cuidado y protección de esta industria implica no solo proteger a la industria, sino también a las personas que trabajan dentro de este sector y de paso garantizar el abasto de alimento de este tipo de productos.

La situación es grave y cada día se sigue acentuando más, por lo cual urge que desde distintas dependencias de los tres niveles de gobierno actúen de forma coordinada para atender el problema y lograr una solución que beneficie al sector y al mercado.

Reconocemos que de parte de las autoridades locales de la entidad se están realizando esfuerzos para reducir los impactos de la sequía en el estado, pero ante la continuidad del problema los esfuerzos están siendo insuficientes y limitados para atender la problemática real que estamos viviendo.

Es por ello, que exhortamos a que las autoridades del Ejecutivo Federal, para este caso la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional del Agua, de forma coordinada con las autoridades del Ejecutivo del Estado de Nuevo León implementen acciones que ayuden a mitigar los efectos de la sequía en la industria pecuaria del estado.

La emergencia no solo se trata del acceso al agua de las industrias y los hogares, el impacto ya ha logrado trastocar los mercados para obtener los

alimentos de los hogares mexicanos, por lo cual, tanto el acceso al agua como a los alimentos de no atenderse en este momento, terminará siendo un problema de dimensiones incalculables que afectarán de forma profunda y severa a la población de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, coadyuven con el Gobierno del estado de Nuevo León en la implementación de mecanismos y acciones que ayuden a proteger la actividad agropecuaria del estado a fin de evitar pérdidas económicas y de abasto de alimentos ante la crisis de agua en la entidad.

SUSCRIBE



Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
Grupo Parlamentario del PRI

Suscrito el 03 de Mayo de 2022 en la Honorable Cámara de Diputados.